



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2018-0192**

Obre en autos la documental arrimada por el extremo activo (archivos 10 a 12), la cual será tenida en cuenta para los fines establecidos en la audiencia celebrada el 16 de julio de 2020 (archivos 5 a 7). Y Con el mismo propósito, incorpórese al plenario la escritura pública allegada por la Notaría 73 del Círculo de Bogotá (archivo 30).

De otro lado y con miras a poder avanzar en este asunto, requiérase al Banco Coomeva, para que dé respuesta al oficio 0015Y de 18 de agosto de la pasada anualidad (archivo 15).

Notifíquese,

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>03/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>36</u> de esta misma fecha.  Miguel Ávila Barón Secretario
---

AP